



Mancomunidad del Barrio de los Negrales



DECRETO NÚM. 24/2018

Observado error en la composición del Tribunal de Selección para la constitución de una bolsa de empleo de operarios de servicios múltiples, como personal temporal de la Mancomunidad del Barrio de los Negrales, el cual debe estar formado por un mínimo de cinco miembros, se procede a su rectificación.

De conformidad con la Base 12ª de las Bases que han de regir la convocatoria pública para la constitución de una bolsa de empleo de operarios de servicios múltiples, como personal temporal de la Mancomunidad del Barrio de los Negrales y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO:

Primero.- Dejar sin efecto el Decreto 22/2018, de 23 de mayo, por haber error en la composición del Tribunal.

Segundo.- Designar miembros del Tribunal de Selección para la constitución de una bolsa de empleo de operarios de servicios múltiples, como personal temporal de la Mancomunidad del Barrio de los Negrales a los que se indican a continuación:

Presidente titular: D. Mario Salcedo Redondo.

Presidente suplente: D. Héctor Allas Serrano

Vocal 1 titular: Dª Pilar Rodríguez.

Vocal 1 suplente: Dª Mª Belén Santos Jimena

Vocal 2 titular: Dª Nieves Elvira Palacios

Vocal 2 suplente: Dª Susana Perea Sainz de Baranda

Vocal 3 titular: Dª María Jesús Álvarez Bernal

Vocal 3 suplente: Dª Belén Laborda Álvarez

Vocal 4 - Secretario titular: Dª María Eugenia Barril Vicente

Vocal 4 - Secretario suplente: Dª Esther Alonso Montalvo

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en los términos comprendidos en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de la comunidad de Madrid, o bien con carácter potestativo, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Tercero.- Ordenar la publicación de los nombramientos anteriores en la página web y los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Alpedrete y Collado Villalba, de conformidad con lo regulado en la Base 12ª por la que se rige la convocatoria.

Lo que firma el Presidente de la Mancomunidad, en Alpedrete, a 28 de mayo de 2018; de lo que yo la Secretaria General, tomo razón a los solos efectos de fe pública.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Carlos García-Gelabert Pérez

LA SECRETARIA

Fdo.: Mª Eugenia Barril Vicente

(firmado digitalmente)

HASH DEL CERTIFICADO:
E8A2001A241155C4211D742AB3898565438D6FD
25A169ECFA99D0A7A0EEB47E948E8C0B8002CA018

FECHA DE FIRMA:
29/05/2018
29/05/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Presidente Mancomunidad Los Negrales
Secretaría Mancomunidad de Los Negrales

NOMBRE:
Carlos García-Gelabert
María Eugenia Barril Vicente

Firmado Digitalmente en la Mancomunidad de Los Negrales - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC22E3F07706A106A46B6